COMITÉ DE EVALUACIÓN – LCO Nº 01/2010
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

ACTA Nº 1/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, la Sra. Sandra Bosch Co-Directora de Proyectos AECID/SMPR, la Dra. Graciela Ortiz en representación de la Sra. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección de Prevención y Atención de Victimas de Violencia basada en Género y la Lic. Claudia Cañete, Coordinadora Administrativa de Proyectos SMPR/AECID; integrantes del Comité de Evaluación; constituido por Resolución Nº 216/10 de fecha 20 de setiembre de 2.010, como así también el Lic. Edgar Villalba, Coordinador Administrativo de Proyectos de la SMPR y la Lic. Nimia Aquino, Directora de Administración y Finanzas, a fin de realizar el análisis de los documentos y la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2010 "**Adquisición de vehículos**", individualizado con el Exp. Nº 324535 de fecha 24 de setiembre de 2010, correspondiente al Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer, Subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ------

1. Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha doce de octubre de dos mil diez.
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
3. Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".
4. Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de octubre de 2.010, en la cual consta la oferta presentada por la única firma oferente:

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
Automotor S.A.	Gs. 151.000.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

- La firma oferente **Automotor S.A.** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta la constancia del SIPE Nº 1097259 de fecha 11 de octubre de 2010; donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley2051/03., y su Declaración Jurada por la cual garantiza los derechos de los menores, se visualiza como vencido su Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para lo cual presenta la copia autenticada del último pago correspondiente al mes de Setiembre del corriente año y la oferta firmadas y selladas por el Representante Legal.

En consecuencia, el Comité de Evaluación procede a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar la oferta presentada por la firma oferente **Automotor S.A.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por la firma oferente **Automotor S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 16 del Decreto Nº 21909/03 "método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente **Automotor S.A.**, precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por esta firma no amerita ninguna corrección aritmética lo que se puede visualizar en el Anexo Nº 1"**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**".----------

El Comité prosigue con la evaluación de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación procede a analizar en detalle la oferta presentada por la firma oferente Automotor S.A., para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y económica.----------

- La empresa oferente **Automotor S.A.** presenta especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el ítem 1y no cotiza el ítem 2, además presenta su declaración jurada de contar con solvencia.

Por lo tanto la empresa oferente **Automotor S.A.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la carta de invitación. —

En el cuarto punto del Orden del día luego del análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado para el ítem 1, a la firma **Automotor S.A.** por un monto de Gs. 151.000.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta y un mil millones), por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración de la Sra. Ministra, con referencia a la **Licitación Concurso de Oferta Nº 01/2010**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas. El acta es aprobada y firmada por las integrantes del Comité en dos ejemplares.